



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 06 de mayo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 00134-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 12 de febrero del 2024.
- Memorando N° 000469-2024-UAF-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 03 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte Superior es la máxima autoridad administrativa del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos Jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

SEGUNDO.- La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, siendo el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgo y amenaza.

TERCERO. - El artículo 4° de la precitada Ley, se resolvió contar con instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual cuenta con una Secretaria Técnica; b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y D) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

CUARTO. - Asimismo, la referida Ley, la referida Ley, señala en su artículo 14° que el comité regional es presidido por el Presidente Regional e integrado por los siguientes miembros: Autoridad Política con mayor nivel de la Regional, Jefe de la Policía de mayor graduación de la Región, Autoridad educativa del más alto nivel, Autoridad de Salud o su representante, un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la Jurisdicción, Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces y tres alcaldes de las provincias con mayor número de electores, a nivel distrital el artículo 16° señala que, el comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

- El Comisario de la Policial Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
- Un representante del Poder Judicial.
- Dos alcaldes de centros poblados menores.
- Un representante de las Juntas Vecinales.
- Un representante de las Rondas Campesinas.

QUINTO. - Así también, el artículo 14° de la norma en mención, dispone que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar, supervisar y evaluar su ejecución en sus jurisdicciones, dentro del marco de la política nacional diseñado por el CONASEC.

SEXTO. - Mediante Resolución Administrativa N° 00134-2024-P-CSJHA-PJ se conformó a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC en Representación de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ante el Gobierno Regional de Lima provincias, integrantes Comité Provincial de Seguridad Ciudadana- COPROSEC y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC.

SÉPTIMO. - Sin embargo, mediante Memorando N° 00469-2024-UAF-GAD-CSJHA-PJ, el jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas, dispuso la designación provisional de la oficina de la oficina de seguridad de esta Corte al servidor Nilton Paul Quineche Gonzales; en ese sentido, corresponde reconfigurar la designación de los integrantes en dicho comité, a nivel regional, provincial y distrital.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF como Unidades Ejecutoras⁴.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR para el año judicial 2024, a los integrantes del Comité Regional de Seguridad ciudadana – **CORESEC**, conforme al siguiente esquema:

REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	REGIONAL
WILIAN TIMANÁ GIRIO Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Titular

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ del 14 de marzo del 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

NILTON PAUL QUINECHE GONZALES Responsable de Seguridad	Suplente ⁵
--	-----------------------

ARTICULO SEGUNDO. - RECONFORMAR para el año judicial 2024, a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-**COPROSEC**, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	PROVINCIAL
NILTON PAUL QUINECHE GONZALES Responsable de Seguridad	HUAURA
HELLEN ENRIQUE MEJÍA Sub Administradora del Módulo Penal de Barranca	BARRANCA
ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRÓN Sub Administradora del Módulo Penal de Huaral	HUARAL

ARTÍCULO TERCERO. - RECONFORMAR para el año judicial 2024, a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-**CODISEC**, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	DISTRITAL
HELLEN ENRIQUE MEJÍA Sub Administradora del Módulo Penal de Barranca	PARAMONGA
JORGE BANCAYAN HINOSTROZA Supervisor de Seguridad de la Sede de Barranca	PATIVILCA
HELLEN ENRIQUE MEJÍA Sub Administradora del Módulo Penal de Barranca	SUPE
JORGE BANCAYAN HINOSTROZA Supervisor de Seguridad de la Sede de Barranca	PUERTO SUPE
HAYDEE MESTANZA ARELLANO Jueza de Paz de 1° Nominación	HUAURA
NILTON PAUL QUINECHE GONZALES Responsable de Seguridad	HUALMAY
NILTON PAUL QUINECHE GONZALES Responsable de Seguridad	SANTA MARÍA
JUAN CARLOS GARCILAZO CANO	CALETA DE CARQUIN

⁵ Representante del presidente de la Corte Superior de Justicia antes los comités regionales, provinciales y distritales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Juez de Paz del Distrito de Caleta de Carquín	
HUGO ALEJANDRO BLANCO CÁRDENAS Juez de Paz de Segunda Nominación de Sayán	SAYÁN
VIKY MAGDA GARCÍA GUERRA Jueza de Paz de Vegueta	VEGUETA
CARMEN ROSA CASTILLO PRETEL Jueza de Paz de Segunda Nominación de Aucallama	AUCALLAMA
PELAGIO JUAN ASENCIO FERNANDEZ Juez de Paz de Ihuari	IHUARI
DINA DIAZ DE LA CRUZ Jueza de paz de Huayopampa	ATAVILLOS BAJO
JUAN DOMINGO ESPINOZA SIMÓN Juez de Paz de 1era Nominación de Carac	27 DE NOVIEMBRE
ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRÓN Sub Administradora del Módulo Penal de Huaral	CHANCAY
FILOMENO LUPERIO GOMEZ DURAN Juez de Paz de Sumbilca	SUMBILCA
EUSEBIO GODOFREDO NAVARRO MEDRANO Juez de Paz de Lampian	LAMPIAN
JOSE SAMUEL ARROYO RETUERTO Juez de Paz de San Miguel de Acos	SAN MIGUEL DE ACOS
DAVID YAURI AQUINO Juez de Paz de San José Baños	ATAVILLOS ALTO
GEORGE PABLO DE LA CRUZ ROMERO Juez de Paz de Santa Cruz de Andamarca	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
ALPES GUERRERO TEJADA Juez de Paz de Segunda Nominación de Paccho	PACCHO
JESÚS FORTUNATO PACHECO MENDOZA Juez de Paz de Primera Nominación de Checras	CHECRAS
TANIS LEON OLIVERA Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de la Provincia de Oyón	OYÓN
VILDER MARTINEZ QUISPE Juez del Juzgado de Cajtambo	CAJATAMBO

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que al no encontrarse habilitado algún representante a nivel distrital, quien asumirá dicha función es el funcionario más cercano al distrito en el que se





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

requiera su presencia (responsable de seguridad, ODAJUP o administrador de sede designado en la presente resolución).

ARTÍCULO QUINTO.- PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Comité Regional, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinadora de ODAJUP, señores Magistrados de la provincia de Oyón y Cajatambo, de los servidores detallados en la presente resolución para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

